

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2010.**

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Baldomero García Carrillo

CONCEJALES:

D. Benito García de Torres

D. Manuel Llergo López

D^a María Auxiliadora Pozuelo Torrico

D. Bernardo Ruiz Gómez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. Manuel Cabrera López

D^a Manuela J. Calero Fernández

D. Pablo Lozano Dueñas

D^a Carmen Blanco Domínguez

D^a Sandra González Murga

D. Francisco López Cobos

D. Angel Salamanca de Torres

D^a M^a Asunción Redondo Campos

D. Ventura Redondo Moreno

D. Serafin Pedraza Pascual

D. José M^a Moyano Calero

INTERVENTOR ACCTAL:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día cinco de abril de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero García Carrillo, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde anunció e hizo extensivo a todos los miembros de la Corporación del escrito recibido de la Consejería de Educación comunicando la concesión de una subvención por importe de 95.000 euros para equipamiento de la Escuela Infantil.

Seguidamente se pasó al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el correspondiente "Orden del Día", con el siguiente resultado:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2010.

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como es preceptivo y figuraba en el correspondiente "Orden del Día", procedía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, del borrador del acta referida en el epígrafe de este asunto.

Al respecto de este asunto, D. Benito García de Torres, se abstuvo sobre la aprobación de dicho borrador, justificándolo en que no se le dio respuesta a algunas de las preguntas que realizó en dicha sesión, y a que no se le hace llegar puntualmente la documentación que integran las distintas Comisiones.

D^a Manuela Calero Fernández se pronunció a favor de la aprobación del borrador del acta.

D. Manuel Llergo López matizó que en el párrafo 1º de la página 14 del borrador de acta, en el turno de Ruegos y Preguntas y con relación a la adjudicación de los puestos del Mercado de Abastos, se incluye la expresión "... con carácter provisional", y ello no se corresponde con su manifestación.

D. Francisco López Cobos se refirió a las cuantías de los ingresos y gastos de los espectáculos taurinos del año 2001, que se recogen en la página 17 del borrador, en la

intervención de D. Bernardo Ruiz Gómez, manifestando su disconformidad con las cifras consignadas.

D^a María Auxiliadora Pozuelo Torrico hizo la siguiente puntualización: En la página 14, y refiriéndose a su pregunta de "...porqué el Sr. Alcalde no recibió al Club Campista de Los Pedroches", matizando que la pregunta estaba referida a "... porqué no recibió a una *mujer* que pertenece al Club Campista de Los Pedroches"

Sin mas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión referida en el epígrafe de este asunto y su transcripción respectiva al correspondiente Libro de Actas, una vez incorporadas y corregidas, en su caso, las observaciones consignadas.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 18 DE FEBRERO Y 25 DE MARZO DE 2010.

Dada lectura a la relación de resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, en el período comprendido entre los días 18 de febrero y 25 de marzo de 2010, conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.- REQUERIMIENTO, EN SU CASO, A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA PARA INSPECCIÓN DE LAS CUENTAS DE LA CORPORACIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JUNIO DE 2007 Y 29 DE JUNIO DE 2009.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 15 de marzo de 2009, acordó que se someta a la consideración del Pleno de la Corporación la propuesta de la Alcaldía para requerir al Tribunal de Cuentas de Andalucía para la inspección de las Cuentas de las Corporación en el período que comprendido desde el 16 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2009.

Considerando que el artículo 2.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía establece que las Corporaciones Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentran incluidas en el ámbito subjetivo de actuación de dicha Cámara y el artículo 44.4.b) del mismo Reglamento dispone que podrán solicitar la realización de informes el Pleno de las Corporaciones Locales.

Visto el informe emitido por la Interventora de Fondos, de fecha 15 de marzo de 2010, que se encuentra incorporado al expediente, así como el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 25 del mismo mes.

Abierta deliberación sobre el particular, D. Benito García de Torres dijo tener conocimiento del Decreto de la Alcaldía y del informe de la Interventora de Fondos y manifestó su sorpresa por el hecho de que la propuesta venga referida al período comprendido entre el inicio de esta legislatura y la incorporación del nuevo equipo de gobierno, considerando que esta auditoría interna se deber realizar hasta la fecha actual.

Por otra parte, expresó su tranquilidad en cuanto a su gestión durante el período que ha ostentando el cargo de la Alcaldía, expresando, por otra parte que siempre se ha remitido puntualmente las Cuentas del Ayuntamiento a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su fiscalización y no ha tenido necesidad de solicitar ninguna auditoria porque en todo momento ha tenido la seguridad de la transparencia de la gestión municipal y el buen hacer de los técnicos municipales.

D. Baldomero García Carrillo aclaró que la pretensión del equipo de gobierno es que las cuentas del Ayuntamiento estén suficientemente justificadas, entendiendo que es un requisito obligatorio y legal que se realice esta inspección, y no tiene inconveniente en que esta auditoría se lleve a cabo hasta final del ejercicio de 2009.

D^a Manuela Calero Fernández manifestó su acuerdo en que se realice la auditoría interna, pero con la condición de que se amplíe el período hasta la fecha máxima de cierre de las cuentas anuales.

D. Serafín Pedraza Pascual se pronunció a favor de la propuesta, sin bien propuso que se realice desde el inicio de la legislatura y hasta el día en que comience dicha auditoría.

Respecto de la auditoría se refirió al punto 7º del informe de la Interventora, en el que se consigna que “... a juicio de la funcionaria que suscribe, no es procedente realizar una auditoría externa por parte de una empresa privada sobre la fiscalización de las cuentas municipales, sería nulo de pleno derecho...” Y esta auditoría externa tiene un coste de 15.000 euros según el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y lo que considera grave es que con ello se tiende un manto de duda sobre los funcionarios municipales y supone una desconfianza sobre ellos.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo expresó su parecer de que, por su parte, no existe inconveniente se realice hasta el día de la fecha, sin perjuicio de que se pueda realizar de nuevo cuando se inicie otra legislatura; y en cuanto a la referencia hecha por D. Serafín Pedraza Pascual, sobre que se crea un manto de dudas sobre los funcionarios, difirió de su criterio, puesto que lo que se pretende como legítimo derecho es que todos estemos tranquilos en cuanto a las cuentas municipales.

D. Manuel Cabrera López expresó que no tiene tampoco ningún inconveniente en ampliar el plazo de la auditoría, aunque la decisión del equipo de gobierno fue que se realizara desde el inicio de la presente legislatura hasta la fecha en que se incorporaron al gobierno del Ayuntamiento, aclarando por otra parte que no tiene duda sobre la actuación de los funcionarios adscritos a Intervención.

Sin más intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó solicitar de la Cámara de Cuentas de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 44.4.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía la realización de informe sobre las cuentas de esta Corporación en el período comprendido ente el día 16 de junio de 2007 y hasta la fecha en que, desde el punto de vista técnico de la Intervención de Fondos estén disponibles para su rendición y puedan ser auditadas.

4.- RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2009 SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

El artículo 78.1 del ROF establece que la periodicidad de las sesiones ordinarias será fijada y preestablecida por acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria. Existe propuesta de la Alcaldía, fundamentada en la forma siguiente:

En la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2009, el Ayuntamiento Pleno acordó fijar como día de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno el último lunes de cada mes, con excepción de los meses septiembre y diciembre que se celebrarán el lunes de la tercera semana, y agosto, en cuyo mes no se celebrará pleno ordinario por las vacaciones de verano.

Es conocido de todos los corporativos que con motivo de la festividad de la Semana Santa se ha producido la coincidencia con la celebración del pleno ordinario correspondiente al mes de marzo, lo que ha originado, con el consenso de los grupos políticos, que no se haya celebrado dicho pleno ordinario, convocándose otra sesión con carácter extraordinario para el día 5 de abril de 2010.

Para evitar estas incidencias, procede regular la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno en los supuestos de coincidencia con las diversas fiestas anuales.

El asunto ha sido dictaminado en la Comisión Informativa General de fecha Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 25 de marzo de 2010.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Fijar como día de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno el último lunes de cada mes, con excepción de los meses en los que se produzca coincidencia del mismo día con festividades, tanto local, como regional o nacional, en cuyo caso se celebrará el lunes de la semana anterior a dichas fiestas.

Segundo.- En el mes de diciembre el pleno ordinario se celebrará el lunes anterior a la festividad de Nochebuena (24 de diciembre).

Tercero.- En el mes de septiembre el pleno ordinario se celebrará el lunes de la semana anterior a la de las Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Cuarto.- En el mes de agosto no se celebrará pleno ordinario por las vacaciones de verano.

Quinto.- Todo ello sin perjuicio de la celebración de sesiones extraordinarias, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 78.2 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sexto.-El anterior acuerdo surtirá efectos desde el mes de abril de 2010.

5.- MANIFIESTO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Dicho Manifiesto está suscrito por los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales y por el Concejal no adscrito de la Corporación, habiendo sido dictaminado por la Comisión Informativa General de fecha 25 de marzo de 2010.

Por D^a Carmen Blanco Domínguez, Concejala Delegada de la Mujer, se dio lectura íntegra a dicho Manifiesto, que presenta el siguiente tenor literal:

“Otro año más conmemoramos el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer, y ahora, cuando se cumplen 100 años de la proclamación de este día, es importante reconocer que trabajar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, no solo es justo desde la perspectiva de los derechos, sino que también es rentable desde el punto de vista democrático, social y económico, ya que permite que la sociedad en su conjunto se beneficie del talento, capacidad y habilidades de todos y todas.

A lo largo de este tiempo, se han celebrado multitud de foros y espacios de encuentro donde se han abordado de manera específica, la situación, posición y condición de las mujeres en el mundo en los diferentes ámbitos de la vida pública y privada. Las reivindicaciones han dado sus frutos y podemos hablar de una mejora sustancial de la situación de la mujer en los países occidentales. Pero todavía tenemos por delante retos que nos obligan a trabajar activamente para que la igualdad entre hombres y

mujeres sea una realidad.

Las políticas de género forman parte de la agenda política de nuestro país y multitud de regiones del mundo, ya que como es conocido, la igualdad real no está plenamente conseguida y se continúa trabajando desde los distintos gobiernos a través de leyes junto con sus correspondientes medidas para satisfacer las necesidades y reivindicaciones que se plantean. De todos es conocido la dificultad de conciliar la vida laboral y familiar, la desigualdad de salarios por el mismo trabajo, la escasa presencia de mujeres en los cargos públicos y de responsabilidad.

En la II Cumbre de Mujeres y Poder celebrado en la Diputación de Cádiz en el mes de enero de 2010, coincidiendo con la presidencia española de la Unión Europea, se ha evaluado el desarrollo de los objetivos de la **IV Conferencia Mundial de la Mujer** celebrado en Pekín hace 15 años, y se ha hecho balance del camino andado por los 27 países estados miembros de la Unión durante este tiempo. Entre otras conclusiones podemos destacar:

- Las mujeres tienen mayor presencia en las universidades, pero son menos las que llegan a puestos de responsabilidad.
- Escasa presencia de mujeres en los órganos de decisión económica, pese a que se ha demostrado que las empresas que dan cabida a mujeres en la dirección, mejoran los resultados económicos.
- Se ha avanzado en la representación femenina en las Instituciones del poder político, aunque la paridad todavía no se alcanza.
- La tasa de actividad económica de las mujeres es inferior a la masculina, cuentan con peores empleos y menos ingresos (26% menos, según el último informe de Mtº de Trabajo) y pese a que la formación es como mínimo comparable, esto no se traduce en mejores empleos.
- La corresponsabilidad del reparto de las tareas domésticas, es todavía un tema pendiente.

La crisis económica que atravesamos, debería ser una oportunidad para aprovechar el potencial de las mujeres, apostando por un sistema igualitario en que todos, hombres y mujeres, gocemos de las mismas oportunidades y el mismo trato, sumando y multiplicando las capacidades y conocimientos.

En el último año en Andalucía, la tasa de paro femenino se ha incrementado en cuatro puntos, situándose en el 19,07%, según la encuesta de población activa del último trimestre del 2009. La tasa de empleo de mujeres en nuestro país es del 53.27%, muy lejos del objetivo del 60% fijado por la Unión Europea en la Agenda de Lisboa para el año 2010.

En nuestro municipio, a diciembre de 2009 y según datos del Servicio Andaluz de Empleo, la cifra de paro era de 1410 personas, de los cuales 41.41% son hombres y el 58.5% son mujeres, teniendo en su gran mayoría (67%) estudios secundarios completos. Estas cifras refrendan lo que ocurre el resto de Andalucía y España.

Desde el Ayuntamiento de Pozoblanco, se está llevando a cabo el diseño y elaboración *del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* de la localidad, en el que se trazan las líneas de trabajo para poder avanzar decididamente hacia una sociedad **igualitaria, solidaria, moderna y justa**, y donde las acciones específicas dirigidas a mujeres, se integren en las políticas generales del municipio.

Debemos promover y avanzar hacia un pueblo más igualitario, teniendo en cuenta que a mayores cuotas de desigualdad, mayores debilidades tendrá Pozoblanco en su desarrollo territorial. Es ya una evidencia que el índice de desigualdad, conduce a una pérdida de oportunidades y de desarrollo en cualquier territorio.

La misión explícita que asumirá este I Plan de Igualdad será la de “servir de instrumento de acción política” para fortalecer el proceso de transformación social de las relaciones de género en Pozoblanco, en aras de la consecución real y efectiva de la Igualdad de Género.

Por lo que se pretende:

- Establecer una política integral, que considere a la mujer como sujeto de pleno derecho, incidiendo en ámbitos tan fundamentales como la emancipación femenina, coeducación,

formación profesional, el empleo y el acceso a la toma de poder, eliminando estereotipos y desmontando los roles de género.

- Garantizar la satisfacción de las necesidades y aspiraciones básicas de la mujer.
- Avanzar en la visión estratégica de la dimensión de género de forma transversal, con la finalidad de transformar la organización social, de manera que las condiciones de vida y de trabajo sean las mismas para hombres y mujeres.
- Visibilizar la participación de las mujeres en todos los ámbitos.
- Trabajar para conseguir el equilibrio de hombres y mujeres en los gobiernos locales, instituciones y órganos de decisión de las empresas.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, acordó aprobar el Manifiesto de referencia, en los términos en que se encuentra redacto.

6.- SOLICITUD DE PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Vista la solicitud formulada por D^a Rocío Recio Peralbo, mediante la que se solicita la concesión de un préstamo con cargo a la Caja Municipal de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30 de marzo de 2009, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

Artículo 6.d):

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 3.000,00 €.

Artículo 6.e):

La cuantía podrá ascender hasta 6.000,00 €, en caso de inicio de actividad, o concurrir el promotor en algunos de los siguientes supuestos:

- Sea joven menor de 30 años
- Sea mujer.
- Sea desempleado mayor de 45 años.
- Desempleado de larga duración.
- Minusválidos.

Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 15 de diciembre de 2010 se concedió licencia de apertura de establecimiento a la solicitante para la actividad de comercio al menor de zapatos y complementos en calle Real, núm. 3, local izq.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 25 de marzo de 2010.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, acordó conceder un préstamo a la persona solicitante que seguidamente se detalla, con indicación de la cuantía y la actividad que se desarrolla, por considerar que la finalidad de los mismos está suficientemente justificada y la documentación presentada es correcta conforme se establece en la correspondiente Ordenanza:

NOMBRE	ROCIO RECIO PERALBO
DOMICILIO	C/. Real, 3, Local Izq.
ACTIVIDAD	Comercio al menor de zapatos y complementos.
PROYECTO	Inversión realizada en el local.

IMPORTE	6.000 euros
----------------	-------------

7.- ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DEL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO.

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril de 2008, aprobó inicialmente el Reglamento que regula la Bolsa de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 24 de febrero de 2010 se acordó proceder a iniciar un procedimiento administrativo de actualización de datos y de presentación de nuevas solicitudes de la Bolsa Municipal de Empleo, en las categorías de Oficial 1ª Construcción y Oficial 1ª Pintor.

El Artículo 4 del Reglamento de Bolsa de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco establece que las posteriores actualizaciones deberán ser elevadas al Pleno para la aprobación de la nueva actualización.

Se somete, por tanto, esta actualización al Pleno de la Corporación, en cuanto a la ampliación de la Bolsa de Trabajo, en las categorías de Oficial 1ª Construcción y Oficial 1ª Pintor.

El asunto ha sido dictaminado en la Comisión Informativa General de fecha 25 de marzo de 2010.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, acordó tomar conocimiento de la actualización de la Bolsa de Trabajo en cuanto a la ampliación en las categorías de Oficial 1ª Construcción y Oficial 1ª Pintor, quedando ratificado el Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2010.

8.- ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA PROVINCIAL DE DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE (EPREMASA) Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN ESTA LOCALIDAD.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2009, acordó aprobar Convenio Específico de Colaboración entre la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., (EPREMASA) y este Ayuntamiento para la gestión del Punto Limpio, en el cual fue formalizado por ambas partes con fecha 22 de enero de 2010, en cuya estipulación Segunda e) se establecía un horario mínimo de 35 horas semanales.

Con fecha 23 de febrero de 2010, se remite por parte de EPREMASA una Addenda a dicho Convenio cuyo objeto es el de establecer el horario de apertura de las instalaciones en al menos 29 horas distribuidas en de lunes a sábado.

El asunto ha sido dictaminado en la Comisión Informativa General de fecha 25 de marzo de 2010.

Informada la Corporación de los antecedentes que han sido expuestos, hace uso de la palabra D. Manuel Cabrera López, Concejal Delegado del Servicio, para informar que ha realizado gestiones recientes y en el mismo día de hoy, resultando de las mismas que conviene mantener el horario de apertura de las instalaciones del Punto Limpio en Pozoblanco en 35 horas semanales, con el fin de posibilitar que el servicio se preste con más amplitud mediante la instalación de contenedores de cartón y de forma a que los comerciantes tengan una mayor facilidad para utilización del servicio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, acordó no tomar en consideración la Addenda al Convenio de Colaboración y mantener firme y vigente el aprobado con fecha 26 de octubre de 2009 y suscrito con fecha 22 de enero de 2010, en cuya estipulación Segunda e) se establece un horario mínimo de apertura de 35 horas semanales.

Sin perjuicio del anterior acuerdo, D. Benito García de Torres y D^a Manuela Calero Fernández formularon la sugerencia de que se publicite lo máximo posible y a través de la página Web del Ayuntamiento el horario de apertura del Punto Limpio y los servicios que presta.

Po su parte, D. Serafín Pedraza Pascual preguntó si ello comporta la retirada de contenedores de la vía pública, contestando D. Manuel Cabrera López que los contenedores se seguirán manteniendo.

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

Por la Portavoz del Grupo proponente, D^a Manuela Calero Fernández, se dio lectura a dicha Proposición, defendiendo la misma, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión del Gobierno de presentar ante la Comisión del Pacto de Toledo una serie de propuestas relacionadas con la modificación del Sistema Público de Pensiones ha creado una gran alarma social.

La prolongación de la edad de jubilación de 65 a 67 años y el posible aumento del período de cómputo de 15 a 25 años significarían una disminución real de 4 puntos de PIB en el momento de plena aplicación del sistema, según los datos del Gobierno recogidos en su Plan de Austeridad 2009-2013. Es decir, se pretenden sustraer (con una estimación moderada de crecimiento del PIB en los próximos 20 años) unos 80.000 millones de euros del importe de las pensiones que percibirán los pensionistas de jubilación. Las propuestas relativas a la modificación de las pensiones de viudedad suponen además un recorte complementario.

Según datos de la Seguridad Social a fines de diciembre de 2009 existían 5.087.586 pensiones de jubilación con una jubilación media de 861,49 euros (de ellas, el 54,9% son inferiores a 600 euros) y otras 2.281.270 pensiones de viudedad con una pensión media de 556,28 euros. Como puede apreciarse, la pensión media sigue siendo notablemente baja en nuestro país y es muy inferior a la media de la Unión Europea.

El gasto medio por habitante en pensiones era en la UE-15 , 2.962,2 euros, mientras en España es de 1684,4 euros

Este recorte de unos 80.000 millones de euros del montante global de las pensiones, que reduciría a la mitad su incremento en los próximos 20 años si se aplicara el Plan de Austeridad del Gobierno, representa en nuestro municipio una pérdida para nuestros ciudadanos de unos 35 millones de euros.

Esto significa una injusta pérdida para el conjunto de los trabajadores y por tanto también para nuestros vecinos ya que nos hace retroceder en nuestra cobertura de protección social y por tanto debilita el sistema de bienestar social

Pero además de injusta esta pérdida es innecesaria.

Es innecesaria porque el Sistema Público de Pensiones no está amenazado y goza de una excelente salud. Incluso en plena crisis, durante

2009 ha tenido un superávit de 8.500 millones de euros y se ha aumentado el Fondo de Reserva.

Es innecesaria porque los elementos utilizados para alarmar a los ciudadanos y justificar así la reforma, no son rigurosos.

En primer lugar, el aumento de la esperanza de vida no puede ser confundido con la longevidad de la población. Tiene mucho más que ver con el descenso de la mortalidad infantil y las mejoras en la salud general de la población. Del aumento de la longevidad de la población no se deducen obligaciones alarmantes para el sistema. Que la esperanza de vida aumente cuatro años no significa, ni mucho menos, que todas las personas vivan 4 años más.

En segundo lugar, según el tipo de vida y la profesión que se ha tenido se vive más o menos. Los datos confirman que, en España, un ejecutivo de Banco, por ejemplo, vive en media, 10 años más que un obrero manual o que la señora que limpia el Banco. Con la reforma propuesta se produciría el hecho de que la limpiadora tendría que trabajar dos años más para que cobre diez años su pensión el ejecutivo de su banco. Esto es contrario a la justicia social y al sentido común.

En tercer lugar, se utiliza el dato alarmista de que el incremento del gasto en pensiones será excesivo con relación al PIB en el futuro. Este es un argumento engañoso y falto de rigor. El gasto en pensiones representaba en 2007 el 8,7% del PIB y podemos admitir que pueda representar el 15,1% del PIB en 2060. Esto puede parecer alarmante, pero no lo es. Aún con un criterio moderado, es previsible un crecimiento medio anual del PIB hasta el 2060 del 1,5 anual, cifra que el Banco de España considera razonable. Esto significará que en 2060 el PIB será 2,23 veces superior en términos reales al de 2007. Es decir, que si en 2007 fue de 1 billón de euros, en 2060 será de 2,23 billones de euros. De esta forma, si en 2007 quedaban 913.000 millones para otros factores diferentes de las pensiones, en 2060 quedará más de 1 billón 864.000 millones para otros factores, es decir el doble de recursos en términos reales.

En cuarto lugar, las previsiones demográficas son difíciles de hacer y en no pocas ocasiones también interesadas y engañosas. Lo decisivo en un sistema de pensiones de reparto, como es el caso español, no es el número de jóvenes y adultos por persona jubilada, sino el número de cotizantes y la cantidad de la cotización con relación al número de beneficiarios de pensiones. Pues bien, el número de cotizantes y la cantidad de las cotizaciones siguen aumentando y lo seguirán haciendo en el futuro.

Por tanto, insistimos en que las propuestas del Gobierno son injustas e innecesarias.

Todo lo anteriormente expuesto no significa que no haya que hacer mejoras en el Sistema Público de Pensiones, pero son mejoras que deben ir en el sentido contrario de las propuestas del Gobierno.

En base a todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación adopte los siguientes.

ACUERDOS

1º.-El Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Gobierno de España a retirar las propuestas presentadas a la Comisión del Pacto de Toledo sobre reforma de las pensiones públicas.

2º.- El Pleno, así mismo, se pronuncia a favor de que el Sistema Público de Pensiones siga garantizando los derechos actuales de los pensionistas, de forma que no se supere la edad de 65 años para la jubilación con plenos derechos, se mantenga el período de cómputo para el cálculo de la pensión en 15 años y se asegure la revalorización de las pensiones de acuerdo con el incremento del IPC y en mayor medida para las pensiones más bajas.

3º.-De la presente Moción se dará traslado a:

-Presidente del Gobierno de España.
-Ministro de Trabajo e Inmigración.
-Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados
-Comisión del Pacto de Toledo.”

El asunto ha sido dictaminado en la Comisión Informativa General de fecha 25 de marzo de 2010.

Abierta deliberación sobre el particular, D. Benito García de Torres se pronunció a favor de la Proposición planteada.

D. Serafín Pedraza Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., votó la abstención sobre este asunto, considerando que la propuesta del Gobierno se tratará en el Pacto de Toledo y es posible que la propuesta resultante sea distinta de la planteada actualmente.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista y D. Manuel Cabrera López, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se pronunciaron a favor de la aprobación de dicha Proposición.

En consecuencia, y como resultado de la votación consignada anteriormente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con once votos a favor y seis abstenciones, acordó aprobar la Proposición presentada por Izquierda Unida en los términos en que se encuentra redactada y que se dé ejecutividad a los acuerdos que contiene.

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL IVA.

Dada cuenta de la Proposición de referencia, cuyo texto íntegro es el siguiente:

En el año 2009 las cuentas públicas han registrado el mayor deterioro de su historia. Las importantes desviaciones en la estimación de los ingresos y los gastos para 2009 ponen de manifiesto que el Estado ha perdido el control de la situación económica y de las finanzas públicas.

El Gobierno, lejos de abordar la corrección de esta situación de grave desajuste de nuestras cuentas públicas mediante un proceso de consolidación fiscal centrado en el control del gasto público y medidas de austeridad en la actuación de todas las Administraciones Públicas, presentó unos Presupuestos Generales del Estado para 2010 que, no sólo contemplan un aumento del 17% del gasto no financiero del Estado con respecto a los PGE de 2009, sino que introducen la mayor subida de impuestos de la democracia, haciendo recaer íntegramente la paulatina corrección del déficit público en un hipotético aumento de los ingresos consecuencia de la subida de impuestos aprobada para 2010.

Tanto la evidencia empírica como numerosos estudios ponen de manifiesto que la subida de los impuestos al consumo en una situación de crisis económica como la que reflejan los propios presupuestos del Estado, es una medida desaconsejable ya que, por sus efectos negativos sobre el consumo y por lo tanto la inversión y el empleo, perjudicará la recuperación económica sin tener apenas impacto en la recaudación.

Así, entre otros Organismos, la OCDE avisaba de los efectos negativos que tendrá para nuestra economía la subida del IVA, y recomendó al Gobierno, en su informe semestral de Perspectivas publicado en noviembre de 2009, que aplazara la subida del IVA a 2011 "a fin de que la economía se recupere de manera más sólida".

Además de la repercusión negativa que esta subida tendrá sobre productos y servicios como ropa, calzado, electrodomésticos, recibo de la luz, factura del teléfono, coches, vivienda, alimentación, hostelería, restaurantes, transporte terrestre..., los Ayuntamientos y las CCAA verán drásticamente disminuida su capacidad para contratar obras y servicios que prestan a los ciudadanos, y ello sin contar

además el perjuicio que la subida del IVA acarreará también a los proyectos contratados al amparo del actual Fondo Estatal de Empleo y Sostenimiento Local. A este recorte habrá que sumar los 3.000 millones de euros menos que los Entes Locales dejan de recibir por transferencias del Estado para este año. Con estos datos, las perspectivas económicas de los gobiernos locales y los instrumentos para hacer frente a la grave situación financiera no habrán hecho sino empeorar, lo que vislumbra un panorama verdaderamente desolador para el segundo semestre de este año.

Pero, con todo, los grandes perjudicados van a ser los propios ciudadanos castigados doblemente, en su dificultad para acceder a bienes de consumo básicos y en la calidad de prestación de los servicios que reciben de su Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo municipal/provincial/insular popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno a la inmediata negociación con los partidos políticos y asociaciones más representativas del ámbito local, de la reforma conjunta del sistema de financiación y del gobierno local, que dote a los Entes Locales de un marco institucional, competencia! y financiero adecuado para hacer frente a la difícil situación actual.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía, al Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes.

D. Manuel Cabrera López, Portavoz del Grupo Municipal proponente dio lectura a dicha Proposición e incidiendo en los aspectos más fundamentales de la misma, proponiendo su aprobación.

D. Benito García de Torres manifestó no estar a favor de cualquier subida del IVA, si bien no está de acuerdo con los términos en que se encuentra redactada la propuesta, fundamentalmente en las referencias hechas sobre el criterio de la OCDE, y que “... la situación pone de de manifiesto que el Estado ha perdido el control de la situación económica y de las finanzas públicas”; no tiene conocimiento de las propuestas del Partido Popular para corregir el desajuste y la situación de crisis que se padece y por otra parte, considera oportunista desde el punto de vista político el Acuerdo Segundo que se propone. Por todo ello, en el caso concreto que nos ocupa se pronuncia por la abstención.

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU manifestó su intención de voto de abstenerse en este asunto, a pesar de estar en contra de la subida del IVA y de los impuestos indirectos.

D. Serafín Pedraza Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, se pronunció en contra, argumentando fundamentalmente su postura en que el Partido Popular a nivel de sus mayores dirigentes lo que pretenden es que la crisis económica continúe para conseguir votos de cara a las futuras elecciones, en lugar de dar solución a sus problemas internos. Citó al Gobernador del Banco de España, en sus recientes declaraciones sobre la aplicación del IVA, e incidiendo en que lo que pretende el Partido Popular es atacar al actual Gobierno.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Partido Andalucista, expresó que se debe estudiar detenidamente el contenido de las propuestas, sin tener cuenta el signo político de quien las formula, y en este caso se pronuncia en contra de la subida del IVA y a favor de dicha propuesta.

Sin más intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 8 votos a favor, 3 abstenciones y 6 en contra, acordó aprobar la Proposición de referencia, en los términos

expresados.

Finalizado el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Presidente concedió un turno de Ruegos y Preguntas, que se desarrolló en los siguientes términos:

D. Benito García de Torres:

- Estimó que no es necesario contratar una inspección externa de las cuentas del Ayuntamiento, con un coste de 15.000 euros, sino más bien un asesoramiento al Alcalde, rogando que se reconsidere la resolución de la Junta de Gobierno Local.
- Consideró una falta de respeto y un menosprecio hacia los ciudadanos las palabras que el Alcalde ha expresado en público sobre que el tema de la alineación durará lo mismo que una aparcería un poco larga.

D^a Manuela Calero Fernández:

- Formuló el ruego de que la Comisión de la Bolsa de Trabajo funcione con más efectividad y con el espíritu para la que se creó, puesto que considera que no lo está haciendo bien y se está contratando a personas que no están incluidas en la misma, y se debe respetar el orden preferencial.
- Trasladó las quejas recibidas por numerosos vecinos por el problema existente en cuanto al tráfico y aparcamientos, solicitando que sea tratado el asunto en la Comisión de Tráfico para intentar darle una solución. Por otra parte, entiende que los contribuyentes que pagan el impuesto correspondiente para acceso a su cochera, se encuentran en muchas ocasiones sin poder acceder o salir de ella, por el aparcamiento indebido de otros vehículos, haciendo mención concretamente a una que se encuentra situada en el margen izquierdo de la Avda Vva. de Córdoba e instando a que se tomen las medidas oportunas.
- Hizo el ruego al Concejal Delegado de Agricultura para que ponga remedio al mal estado de los caminos.
- Consideró que es competencia del Ayuntamiento el control y recogida de animales sueltos que no tienen guía y que proceden de una finca de todos conocida.
- Existen muchas casas deterioradas como consecuencia de las recientes lluvias y que están próximas a su derrumbe, rogando que este tema se estudie en la Comisión correspondiente.
- Preguntó si se aplicará pronto la subvención concedida para la Guardería Infantil y si se están haciendo las gestiones necesarias para que entre en funcionamiento el próximo curso.
- Preguntó cuándo estará terminado el Plan de Igualdad.
- Preguntó si los parques infantiles cumplen la normativa y se refirió concretamente al que se encuentra frente el Colegio Virgen de Luna, el cual se encuentra en estado de mucha suciedad.

D. Serafín Pedraza Pascual:

- Se refirió a la carta recibida de los propietarios del inmueble afectado por la alineación del Paseo Marcos Redondo, y consideró que es un tema muy preocupante puesto que los propietarios están en una situación trágica; la licencia que se concedió es legal y el Decreto de paralización es ilegal, según vienen diciendo los tribunales. Preguntó qué problema hay para no participar en las negociaciones y qué piensa hacer el Sr. Alcalde al respecto.
- Preguntó sobre la 1^a fase de la remodelación de la Avda. Vva. de Córdoba, que se encontraba incluida en el Presupuesto aprobado recientemente.

D. Manuel LLergo López:

- Se refirió a los numerosos gastos del equipo de gobierno: el coste de los arcos de navidad ha sido de 9.000 euros más que el del año anterior; el informe que se ha

solicitado de dos catedráticos ha costado 12.000 euros y opina que vendrá en los términos que el equipo de gobierno desea; la auditoría que se ha pedido costará 15.000 euros; al gerente de los toros se le han abonado 30.000 euros; en la famosa portada del siglo XXI se han gastado 12.000 euros; con el aparcamiento de vehículos pesados tiene un coste de 26.000 euros más de lo que se debería haber gastado; en definitiva y como resumen cree que estamos ante una cifra de 18.000.000 de las antiguas pesetas, aproximadamente, y que se deberían haberse aplicado a otras actuaciones más necesarias.

- Preguntó como se hizo la contratación de las personas que estaban adscritas a Prode en el período comprendido entre que se rescindió el contrato y hasta que volvió a suscribirse el nuevo, puesto que si existe una bolsa de trabajo, debería haberse utilizado.
- El equipo de gobierno maneja a su antojo los informes del Secretario, y se refirió concretamente al que hizo en una Junta de Gobierno del día 21 de enero en el que decía que se trababa de un contrato menor el tema de los arcos de navidad y sin embargo se ha utilizado otro procedimiento, amén de que se instalaron al principios de diciembre y el gasto se aprobó en dicha Junta un mes y medio después.
- Preguntó sobre el pretendido aparcamiento que se pretendía habilitar en la calle Dr. Marañón, dando lectura a la intervención que D. Manuel Cabrera hizo en el pleno de noviembre.

D. Francisco López Cobos:

- Preguntó a D. Manuel Cabrera López si tiene intención de actuar en el Cementerio, que considera que se encuentra en muy mal estado.
- En la calle Jesús existe un bache con motivo de una obra que se está realizando y se debería haber actuado antes de la Semana Santa.
- Incidió de nuevo en el problema existente con motivo de las palomas e interesando que se ponga solución.
- Existen numerosos baches, con mención expresa a la calle Rafael Carrasco Recena y proximidades del Centro de Convivencia.

D^a María Auxiliadora Pozuelo Torrico:

- Formuló el ruego de que se cumpla en su integridad el Manifiesto que se acaba de aprobar en este mismo Pleno y más concretamente en dos puntos, considerando que el Ayuntamiento debe dar ejemplo en el tema de igualdad entre hombres y mujeres, refiriéndose expresamente a que no hay ninguna mujer en el el actual equipo de gobierno.
- El Partido Popular hizo una petición en octubre de 2007 sobre la necesidad de adecentamiento y mayor vigilancia en el parque de Cabeza Oliva, y al respecto mostró unas fotografías sobre el estado actual de dicho parque, que se encuentra lleno de suciedad.
- Felicitó a la Concejala de Igualdad por las actividades llevadas a cabo con motivo del Día Internacional de la Violencia de Género, si bien ha echado en falta una campaña de sensibilización contra la discriminación y a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Ruega al Concejal de Turismo que se haga una mayor promoción sobre nuestro municipio y todas nuestras fiestas tradicionales, y como muestra está que se ha visto una bajada considerable de turistas en la pasada Semana Santa.
- Formuló el ruego de que se repare el camino de acceso al Camping Municipal, que se encuentra muy deteriorado.

D^a Sandra González Murga:

- En la Comisión de Bienestar Social se trató sobre una posible Moción de apoyo a Chile y se ha sorprendido de que se haya modificado por Decreto la asignación que se tenía prevista.

- Manifestó su sorpresa de que con motivo del Día de Andalucía se hayan organizado las mismas actividades que criticaba el actual equipo de gobierno al anterior.
- Preguntó a D^a Carmen Blanco Domínguez sobre las actuaciones que se están llevando a cabo respecto de la Esclerosis Múltiple.
- Preguntó a D. Emiliano Pozuelo Cerezo sobre el estado de la piscina, ya que tiene conocimiento de quejas de usuarios por la cloración que presenta.

D. Pablo Lozano Dueñas:

- Se dirigió a D. Emiliano Pozuelo Cerezo, con relación a las subvenciones de Deportes, con el ruego de que para posteriores convocatorias se establezca previamente unos baremos y criterios para equilibrar las subvenciones que se concedan y fijar unas pautas para que las subvenciones nominativas queden fijadas con la necesaria antelación para que los colectivos puedan hacer previamente su presupuesto y proyecto de actividades.

En el turno de respuestas, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Presidente D. Baldomero García Carrillo, quien lo hizo en los siguientes términos:

- En cuanto a la Escuela Infantil informó que se había oferta a la Delegación Provincial para que asumiera la gestión y la respuesta fue negativa de forma verbal, aunque se espera recibirse por escrito; se tramitó la correspondiente solicitud de subvención, la cual se ha concedido y se espera que para el mes de septiembre se pueda poner en marcha dicha Escuela Infantil.
- Informó que se tuvo una reunión del equipo de gobierno con los propietarios afectados por la alineación del Paseo Marcos, en la cual quedó claro que el contencioso se tiene con la empresa constructora, y que el equipo de gobierno está abierta a estudiar cualquier propuesta que puedan presentar.
- Respecto del informe que se ha solicitado a dos catedráticos de la Universidad, no comparte la alusión de que se trata de un informe parcial.
- En cuanto a la referencia hecha de que los 18.000.000 de pesetas que han gastado y que deberían aplicarse a actuaciones de mayor interés, entiende que el equipo de gobierno lo está haciendo bien, e hizo alusión a que una cantidad aproximada ya se ha ahorrado simplemente con la subvención que se le estaba dando a Prode y la nueva contratación de los trabajadores.
- No se trata de una auditoría externa lo que se ha solicitado, sino una empresa de asesoría en cuestiones financieras, para cuya contratación tiene todas las competencias el Alcalde junto con su equipo de gobierno.

D. Manuel Cabrera López:

- Sobre la problemática del acceso a la cochera ubicada en el margen izquierdo de la Avda. Vva. de Córdoba, a la altura y frente a Correos, se está estudiando la fórmula para darle solución.
- Informó que la maquinaria de la Mancomunidad vendrá a nuestro Municipio a finales de este mes para la reparación de los caminos en nuestro municipio y, por otra parte, ha tenido reunión con algunos usuarios de caminos que se encuentran en mal estado y se están realizando algunas actuaciones en aquellos que presentan una necesidad más perentoria, esperando que se pueda aplicar a ellos las subvenciones que se han solicitado.
- En cuanto a los animales sueltos, reiteró sus palabras del pleno anterior, en el sentido de que se trata de animales sin identificar y que la Junta de Andalucía que es la que debe asumir la responsabilidad, pretende trasladar el problema a nuestro Ayuntamiento y no tenemos competencia sobre el asunto.
- Respecto de los parques infantiles, el actual vigilante de obras con la situación y estado actual y, efectivamente, no cumplen con la normativa vigente, excepto uno de ellos; al respecto, informó que se han solicitado presupuestos para actuar y adaptarlos progresivamente a la Ley.

- Sobre la remodelación de la Avda. Vva. de Córdoba, informó que se ha mantenido una reunión con el Delegado Provincial y con los técnicos competentes, quedando emplazados para otra reunión posterior con los técnicos municipales y el Arquitecto redactor del Proyecto, estando pendiente el asunto de impulsarlo.
- Respecto de la adaptación de un solar para aparcamientos en la calle Dr. Marañón, se ha desistido de esta iniciativa por el precio que ha fijado el propietario, y se está estudiando la posibilidad de habilitar otro de propiedad municipal que se tiene en la barriada de los Ríos.
- Y en cuanto a la Comisión de Tráfico, se tiene previsto convocarla en esta misma semana para tratar sobre diversos aspectos sobre la regulación del tráfico en la zona de la calle Dr. Marañón.
- Es consciente de los baches de la zona trasera del Centro de Convivencia y de otras zonas del pueblo y se está actuando sobre ello; y sobre camino de acceso desde el Camping al Club de Pesca se visitará y se procederá a su reparación.
- Contestó a D^a Auxiliadora Pozuelo Torrico respecto de su referencia a la no representación de una mujer en la Junta de Gobierno Local, recordándole que tras las últimas elecciones locales, no se liberó a ninguna mujer de su grupo político.
- En cuanto al estado del Cementerio informó que la existencia de pasto no es posible tratarlo con herbicida por la abundancia de lluvia recientes, y cuanto al testero y una parte de tejado deteriorados por la lluvia se están reparando.

D^a Carmen Blanco Domínguez:

- Se refirió al Plan de Igualdad, informando que se está trabajando sobre el asunto y conforme se vaya avanzando se informará puntualmente en la Comisión correspondiente.
- Contestó a D^a María Auxiliadora Pozuelo Torrico por sus referencias a la paridad y la igualdad y la no presencia de mujeres en la Junta de Gobierno Local, en el sentido de que en la anterior legislatura había ocho mujeres y en ésta sólo hay cinco, y no deben poner cuotas a ello, porque cuando se puede se hace y lo contrario cuando no se puede, insistiendo en que su dedicación laboral le impide integrarse en la Junta de Gobierno Local.

D. Bernardo Ruiz Gómez:

- La contratación de 30 personas en día un día o dos días ha sido de forma esporádica, comprometiéndose a entregar una relación de dichas personas y el porqué, cómo y cuándo se ha hecho así, en la próxima Comisión de Personal.
- En cuanto a las ofertas genéricas de empleo se viene utilizando el mismo procedimiento de siempre, y especialmente en cuanto al perfil que se pide para cada puesto de trabajo.
- Y respecto del personal que tenía contrato Prode y prestaba servicios para el Ayuntamiento, aclaró que no se contrataron arbitrariamente durante ocho o diez días para cubrir los puestos que se necesitaban, y no fue el Ayuntamiento quien los despidió, sino que fue Prode.
- Sobre las cuentas de los festejos taurinos clarificó que lo que ha presentado e informado es lo que la Interventora le informó.

D. Ventura Redondo Moreno:

- El grupo del Partido Popular denunció la situación de los parques infantiles y el anterior equipo de gobierno no hizo nada, en tanto que el actual ya ha procedido al vallado de cuatro de ellos.
- En cuanto a la promoción del municipio en materia de turismo, defendió que está haciendo un acto de responsabilidad y enunció las actuaciones llevadas a cabo, como ampliación del horario, personal, creación de una página web en varios idiomas, se ha redistribuido la Casa de la Viga, se han editado ocho trípticos informativos a nivel turístico, se señalará la circunvalación para indicar las zonas de ocio, señalización

de edificios singulares para la que se pedido una subvención, se está fomentando el uso del camping, se intentará la instalación de un mercado medieval el próximo mes de mayo, etc. Con todo ello contradice la apreciación hecha por María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, el Presidente dio por finalizada la sesión, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario Acctal, certifico.